

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 2 de Marzo de 1880.

NUMERO 610

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION.**

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre: su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

### PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

### A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á *cinco centavos* (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO  
El Director,  
JUAN N. VENERO.

### CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6, 17 minutos. Se pone á las 6, 8 minutos. Sale la Luna á las 11, 36 minutos.

MÁRTES 2.—Santos Pablo y Heráclio, mártires, y San Simplicio, papa; San Joviano.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

#### Secretaría de Hacienda y Comercio.

Conocimiento de las aprehensiones hechas en todo el mes de Febrero.

#### Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

#### Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

#### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

#### Revista Exterior.

Paris Marcia.

#### Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—El aguacate.

#### Seccion de Avisos.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

**Conocimiento de las aprehensiones hechas en todo el mes de Febrero próximo pasado.**

Febrero 13.—En el punto llamado "Los Domingueños" de Santa Bárbara de la Provincia de Heredia, se aprehendió al Señor Ignacio Villalóbs una fábrica de aguardiente clandestino, en el acto de la destilacion, con 50 ó 60 botellas de ese licor ya destilado.

Febrero 13.—Se aprehendió al Señor Braulio Alvarado, en la Ciudad de Heredia, una garrafa conteniendo aguardiente de fábrica clandestina.

Febrero 18.—Se aprehendió en Candelaria de esta Provincia, en propiedad del Señor José Nicolas Prado, un aparato de destilar aguardiente y en un terreno contiguo del Señor Antonio Camacho, las hornillas, caldos fermentados y demas objetos de destilar.

Febrero 21.—Se aprehendió á la Señora Prudencia Carmona, en San Mateo, cuatro botellas conteniendo licor de contrabando.

Febrero 23.—Se aprehendió al Señor Guadalupe Castro, en el punto llamado "Río del Obispo", en la Villa de San Ramon, una botella conteniendo aguardiente clandestino.

Febrero 23.—Se aprehendió al Señor Mercédes Villalóbs, en el punto llamado "Río de Jesus," en la Villa de San Ramon, dos garrafas conteniendo licor clandestino.

Febrero 27.—Se aprehendió al Señor Trinidad Hernández, de San Rafael de Heredia, una fábrica de destilar aguardiente y una garrafa conteniendo de ese licor.

Febrero 28.—En el paraje llamado San José ó la Angostura, en Grecia, se aprehendió en terreno de la Señora Mercédes Cháves, una siembra de cuatrocientas cincuenta y cinco matas de tabaco en estado de beneficio y en poder del Señor Manuel López, una parte ya cosechada.

Inspeccion General de Hacienda.—San José, 1º de Marzo de 1880.

MANUEL V. ZELEDON.

#### SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 28.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero

hoy á las 12½ p. m. Pasajeros: Rafael Zelaya, José Antonio Zelaya, Rafael Castillo, Leonidas Ramirez, Francisco Rodriguez, Isabel Granados, Pantaleon Cajina, Gonzalo Granados, José de Jesus Granados, trabajadores para el Fero-carril, Inocente y Emeterio Molina. Carga: 100 libras.

Febrero 28.—Hoy á las 6 a. m. zarpó la barca alemana "Mazatlan" con destino á Corinto (Nicaragua), del porte de 522 toneladas, 12 hombres de tripulacion y al mando de su capitán P. H. Lander. Carga, en tránsito.—Despachada por F. Esquivel y Cº

### ADMON. JUDICIAL.

#### Corte Suprema de Justicia. Corte plena.

Lúnes 1º

Art. 1º.—Se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las dos sesiones anteriores.

Art. 2º.—Se dió cuenta por el Señor Magistrado Carranza, con el resultado de la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado próximo pasado, y se acordó aprobarla.

Art. 3º.—Se dió cuenta con el acta de la visita de cárceles de la Ciudad de Cartago, practicada el día 20 de Febrero próximo pasado, por el Señor Juez del Crimen de la Provincia, y se acordó aprobarla.

Art. 4º.—Se dió cuenta con un oficio del Ministerio de Justicia, fecha 21 de Febrero próximo pasado, contestando al que con fecha 6 de Febrero próximo pasado, se le dirigió por esta Secretaria, con el objeto de recabar una disposicion Suprema, para que las órdenes expedidas por los Alcaldes en materia criminal, sean conducidas á sus destinos por los agentes de que los Gobernadores disponen; cuyo oficio, en el cual se expone la inconveniencia de recargar á los Gobernadores con la funcion indicada, se acordó archivarlo.

Art. 5º.—Se dió cuenta con una acusacion intentada por el Señor Federico Moraga, contra el Señor Juez de 1ª Instancia de Puntarenas, Don Leovigildo Castro, en su carácter de Juez del Crimen, por los delitos de prevaricato y retardacion de Justicia, y se acordó admitirla en cuanto há lugar en Derecho, y comisionar al Señor Magistrado de turno, Licenciado Don Ramon Carranza, para que levante la informacion correspondiente.

Art. 6º.—Se dió cuenta con una exposicion del Señor Juez del Crimen de esta Provincia, fecha de hoy, manifestando que en la visita que acaba de practicar en las oficinas de los Alcaldes de esta Ciudad, ha encontrado, en la del Alcalde 1º, cuarenta y seis causas criminales rezagadas; en la del 2º, ciento setenta; y en la del 3º, seiscientas diez y ocho, muchas de ellas por delitos graves, como homicidios, estupro, estafas, etc. etc.—Que en vista de ese considerable número de causas rezagadas en el Juzgado 3º, es imposible que aún recargando con ellas á los Al-

caldes 1º y 2º, puedan fenecerlas en el corriente año, lo cual aunque se obtuviera, sería en perjuicio de los demás asuntos en curso; y concluye excitando al Tribunal á efecto de que se sirva dictar alguna medida conducente á remediar ese mal.—Y el Tribunal, considerando que el reducido número de causas rezagadas que existen en los Juzgados 1º y 2º, comparativamente con las existentes en el 3º, no puede atribuirse á otra causa que á la mayor diligencia de las personas que han desempeñado aquellas Alcaldías en años anteriores, pues la distribucion de causas se hace entre los tres, por turno; y que, en tal virtud, recargar á los más diligentes con el trabajo de los que lo han sido menos, sería injusto, y aún daría á aquéllos motivo de desmayo en su actividad; por lo expuesto, la Corte, lejos de recargar con dichas causas á los Alcaldes 1º y 2º, acordó recabar del Supremo Poder Ejecutivo el nombramiento de un Alcalde con su escribiente para que las fenezca, ó bien cualquiera otra disposicion que dé el mismo resultado.

#### Sala primera.

1.—La causa contra José Matamoros, por abigeato, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

2.—Igual proveido recayó en la causa contra Faustino Arroyo, por igual delito.

3.—En la causa contra Pedro Camacho, por heridas, se pidió autos.

4.—Igual proveido recayó en la causa contra Félix Hernández, por abigeato.

5.—Igual proveido recayó en la instrucción por abigeato cometido en el barrio de San Antonio de Belen.

San José, Marzo 1º de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

#### Sala segunda.

1.—En el juicio sobre reclamo de una finca, seguido por el Señor Juan José Chanto, contra los Señores Ramon y Francisco Conejo, y la Municipalidad de San José, se mandó tener por renunciado un reclamo conferido al Señor Francisco Conejo, y que continúe con el Señor Magistrado Fiscal.

2.—En la ejecucion seguida por Miss Isabel Farrer, contra el Señor Concepcion Calderon, se declaró sin lugar una desercion acusada á éste, por no haberse practicado la notificacion del correspondiente auto, con arreglo á la ley.

3.—Se mandó introducir á la oficina la ejecucion seguida por el Señor José María Bermúdez, contra el Señor José Monge Esquivel.

4.—En un escrito de los Señores Jesus, Balvanera, Rafaela y Josefa Rodriguez, en juicio contra el Señor Marcelino Cordero, pidiendo revocatoria de un auto, se declaró sin lugar la revocatoria, siendo de cargo de los peticionarios las costas del ocuurso.

5.—En un escrito del Señor Magistrado Fiscal, pidiendo que el Licenciado Don Francisco Cháves Castro, devuelva bajo la pena de apremio, el juicio que sigue la Municipalidad de



REVISTA EXTERIOR.

Paris Murcia.

Con motivo de la desastrosa inundacion de Murcia, ocurrida en Octubre del año próximo pasado, que causó tantas ruinas y desgracias personales, la prensa de Paris, ingenió como medio de procurar recursos á las víctimas de aquella catástrofe, hacer una publicación en idioma frances, bajo la forma de periódico con el título expresado arriba: PARIS MURCIA, cuyo producto se destinaba al fin indicado.

La publicacion está hecha y circula con profusion, como era de esperarse y como corresponde á los deplorables motivos que ha determinado esta obra y á los sentimientos filantrópicos que la han inspirado á sus autores.

Esta publicacion contiene las autógrafas del Santo Padre, de algunos soberanos y hombres eminentes del antiguo mundo; el texto de los conceptos expresados por escritores, poetas y hombres de Estado de los más distinguidos, con motivo de las desgracias que lamentan los que representan la prensa de Paris; y los dibujos de algunos pintores contemporáneos.

Cooperando á los propósitos del Comité de la Prensa de Paris, recomendamos á nuestros lectores la publicacion á que nos referimos y les ofrecemos, en seguida, la traduccion de algunos de los textos inéditos que ella contiene:

**La fraternidad.**—La verdadera resistencia del hombre á las catástrofes es un aumento de humanidad. Amar-se y ayudarse recíprocamente.

La solidaridad de los hombres es la réplica á la complicidad de los hechos misteriosos. Es así como se establece sobre la tierra el tercer término de la gran fórmula humana: fraternidad.

Los gobiernos ponen obstáculos á la libertad y á la igualdad; aunque ellos tendrán á su tiempo y de un modo seguro la libertad á pesar de la monarquía, la igualdad á pesar de la aristocracia; pero la fraternidad es la puerta que se abre, la bolsa que se vacía, la mano que socorre. ¿Cómo impedir esto? Pues bien, sabedlo: bajo esta mano que socorre la frontora se borra; bajo esta bolsa que se vacía los corazones se llenan; por esta puerta que se abre entra el porvenir. Herida España, la Francia vierte sangre; el golpe descargado sobre Murcia alcanza á Paris. Paris es la capital del mundo, y todo dolor del mundo es un dolor de Paris.

VICTOR HUGO.

**La reconciliacion de las naciones.**—La aproximacion que se ha operado entre las naciones del mundo civilizado, suministra una de las más bellas páginas de la historia de nuestro siglo. Comenzado por algunos sábios ilustres que han puesto los intereses de la ciencia fuera de las antipatías políticas y nacionales, ha sido favorecida por la rapidez y exactitud de los medios de comunicacion en tierra y mar. Ella ha venido á ser más activa y más pronunciada con motivo de las exposiciones universales que cada país quiere tener á su turno. Pacíficos congresos se han abierto y se renuevan periódicamente para el estudio de las más altas cuestiones de interes general, cuestiones literarias, científicas y adminis-

trativas. El sentimiento de caridad fraternal que nos lleva á consolar los males de nuestros semejantes, no podía quedar extraño á este generoso movimiento de los espíritus. Ellos se han consertado ó consagrado á este fin para prevenir ó atenuar los desastres de la guerra; una plaga que cae sobre una comarca lejana viene á ser una calamidad doméstica; nos estremecemos á la narracion de espantosas desgracias que han herido las poblaciones de las márgenes del Theis ó del Segura, y nos apresuramos á reunir para ellas socorros que no igualarán nunca sus pérdidas, pero que probarán al ménos la profunda simpatía que su miseria inspira.

¿No será permitido á los amigos de la paz esperar que esta generosa pasion de nuestro tiempo, ejerza algun día una influencia aun más activa sobre la suerte de las naciones, puesto que ellas saben permanecer señoras de sí mismas y no se abandonan ya á los caprichos ambiciosos de los déspotas ó á los arrebatos peligrosos de las asambleas únicas?

DUPAURE.

**Sursum Corda.**—Se dice que estamos en la hora de los fáciles desalientos. ¿Por qué, pues?

Nuestra época no es un ocaso, es una aurora: el espectáculo de nuestras luchas intelectuales me recuerda este bello fresco de los gabinetes de Rafael, en que Dios está representado en actitud de rechazar las tinieblas y de hacer brotar la luz. La Iglesia está de pié sobre su doloroso campo de batalla, guardando las dos fuerzas que forman las almas y unen los hombres: principios que se afirman y corazones que se ofrecen.

Amigo mío: no dejéis desfallecer jamás vuestro corazón; el destierro me ha asesinado, pero no me ha arrancado la confianza en esperar. Yo estoy con toda voluntad por esta orgullosa divisa: *Per crucem ad lucem*. Gusto poco de los saucos llorones; ellos no dan fruto, no abrigan sino tumbas.

MGR. MERMILLOD.

**La caridad,** que no es el patrimonio de una escuela ni de una religion, ni de un pueblo determinado, es una virtud profundamente humana. Intentar constituir la en estado de privilegio, sería causar males irreparables: limitar el número de los que la ejercen y humillar, ó privar sin motivo de sus efectos á los que la reciben.

La noble Francia hubiera aparecido ménos generosa y mi querida patria ménos reconocida si la una y la otra hubiesen olvidado que vivimos en el siglo décimo nono.

MANL. RUIZ ZORRILLA.

**Patriotismo y cosmopolitismo.**—¿De donde viene que uno esté siempre adherido al país de su nacimiento aun que el azar de las circunstancias le coloque en país extranjero, aunque no se vuelva á ver el sitio natal?

No sé si este sentimiento es general; pero lo que sé muy bien es que yo lo experimento.—Nacido en Madrid, de padres franceses, soy frances hasta el fondo del alma, y diré con toda voluntad, hasta la médula de los huesos; yo he dejado á España en los brazos de mi nodriza, y volver á ella es un deseo que no he satisfecho jamás; no soy, por lo tanto, atraído hácia á ella por la fuerza de los recuerdos personales, ni por las costumbres, y sin embargo, ella tiene siempre en mis afecciones, algo como un lugar reservado; su nombre no suena á mi oído como el de los otros países; me intereso de una manera particular en sus destinos; sus desgracias

me afectan más de lo que yo pudiera decirlo; ella es en fin, para mí, no la patria, sino algo parecido.

Se puede ver por esto, cuánto se ha apoderado el patriotismo de mi corazón; pero no soy yo de los que oponen el patriotismo al cosmopolitismo.—Estos dos sentimientos cuando no se sacrifican el uno al otro son, en mi concepto, perfectamente conciliables.—El cosmopolitismo no es más contrario al patriotismo que lo que éste fuera al espíritu de familia: el amor que se tiene á la patria no impide que se amen los hijos; del mismo modo el amor que se tiene á la humanidad, no impide que se ame la patria.

Me considero doblemente feliz dando mi concurso á la obra emprendida para llevar algunos consuelos á las víctimas de la inundacion de Murcia.

LUIS BLANC.

**El dolor.**—Yo he pensado muchas veces escribir un libro sobre el dolor. La paz del mundo consistiría en la caridad si los hombres se pudieran curar mutuamente las heridas que ellos mismos se hacen, ó que las reciben del cielo ó de la tierra. Yo me acuerdo de que cuando era jóven, un incendio quemó todo un arrabal. Cada cual en este rincón de la Provenza, tomó una familia á su mesa: odios seculares desaparecieron; durante una semana la sociedad fué una fiesta.

EMILIO ZOLÁ.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Febrero 28 Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
18,00	24,00	19,75	20,58
Vientos:			
SE.	NE.	E.	
Estado de la Atmósfera:			
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro	
Barómetro, Término medio 26,277			

Febrero 29 Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,25	23,75	19,00	20,67
Vientos:			
SE.	NE.	NE.	
Estado de la Atmósfera.			
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro término medio 26,300			

Observaciones meteorológicas practicadas en la Ciudad de San José.

Término medio de la temperatura en el mes de Febrero de 1880.			
Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio en el mes,
16,50	23,20	18,97	19,56
Temp. más alta el 14 y 15 del mes á las 2 p. m.			
25,00			
,, ,, baja el 2 del mes á las 7 a. m. 14,00			
De los 14 años anteriores el término medio más alto de la temperatura del mes de Febrero fué en el año 1875, la cual es... 22,74			
Y la más baja del mismo mes del año 1866, la cual es... 19,01			
Lluvia: en 2 días: 1 hora 45 min. de duracion			
El viento sopló á las 7 a. m. 14 vs. del NE., 1 vez del E. y 14 del SE			
,, ,, ,, 2 p. m. 4 veces del N. y 25 del NE.			
,, ,, ,, 9 p. m. 25 veces del NE. y 4 veces del E.			
Estado de la atmósfera.			
A las 7 a. m. 9 veces claro, 20 veces claro y osc.			
,, ,, 2 p. m. 29 veces claro y osc.			
,, ,, 9 p. m. 3 veces, claro. 24 vs. claro y osc. y 2 veces oscuro.			

Barómetro: Mas alto el 19 del mes á las 10 a. m. 26,374  
Mas bajo el 27 del mes á las 3 p. m. 26,284  
Término medio en el mes 26,302  
San José, Marzo 1º de 1880.

F. MAISON.

El Aguacate.

SU ANÁLISIS QUÍMICO.

Segun el análisis del Señor Ricordi Madiane, "los aguacates tienen la composición siguiente: aceite verde ó clorófila, que contiene laurina, 50; aceite suave compuesto de oléina, 30; de estearina, 35; materia vejeto-animal, 60; goma, 60; leñoso, 14; azúcar no cristalizabile, cantidad supuesta; ácido acético tambien, agua vaporizada y pérdidas 904." Segun el mismo profesor "la semilla contiene muchísima fécula, agua, ácido gálico, jабon vegetal y fibras leñosas." Ademas se le ha encontrado laurina y una sustancia particular en bastante cantidad, soluble en las disoluciones alcalinas, dándoles un color de sangre.

**Propiedades medicinales é industriales.**—Los frutos de este árbol que se dan con tanta abundancia en nuestros climas templados y calientes, tienen un parénquimo amarillo algo parecido á la manteca de vaca y muy solicitado por su grato sabor, que generalmente se condimenta con la sal [cloruro de sodio]; tiene este parénquimo mucha agua de vegetacion. Contiene una gran cantidad de aceite fijo, amarillo verdoso muy útil para el pelo; lo hermoza, detiene su caída y lo hace crecer en las personas á quienes por irritabilidad del cuero cabelludo se les cae. Se fabrica tambien con este aceite un magnífico jабon de tocador.

Se prepara este aceite dejando podrir los aguacates y en este estado se extrae el parénquimo que se ha hecho muy blando, pónese esta masa en la parte superior de un plato y se inclina un poco. Así dispuesta, se deja durante algunos días seguidos expuesta al sol, y el aceite va descendiendo poco á poco, reuniéndose en la parte inferior del plato, de donde se recogerá á proporcion que se va depositando día por día; despues se le separa el agua que contiene por medio de un fuego lento ó al baño de maría, filtrándolo por medio de algodón en rama antes de hacer esta operacion. Tambien se prepara haciendo hervir en agua los frutos bien maduros despojados de su cáscara y de su pepa, pasándolo despues por expresion por uno tela no muy fina, pero si bien fuerte; luego se saca con una cachara el aceite que se reúne en la superficie del líquido y la operacion se termina como en el anterior procedimiento.

Este aceite surte muy buen efecto como emoliente en la gota, de suerte que, con bastante frecuencia, unas untadas hechas con él sobre la parte enferma, bastan para aliviar el dolor de una manera muy notable.

Las pepas frescas bien molidas se aplican á manera de cataplasmas en los panadizos, haciéndolos abortar. Secas y bien pulverizadas, mezcladas con miel bien caliente, se aplican como tópico á la parte enferma, muy pronto los dolores se calman y la resolucion llega con bastante prontitud. Este re-

